

30 / 10 / 2023

MESA SECTORIAL DE POLICÍA “NEGOCIACIÓN DEL NUEVO ACUERDO DE CONCILIACIÓN”

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el **Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.)**, informamos que el viernes 27 de octubre, se celebró una reunión de la Mesa Sectorial de Policía para la Negociación del **“NUEVO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE CONCILIACIÓN EN EL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID”**.

En la reunión que se mantuvo hace unas semanas quedó aprobada por todos los sindicatos, incluida la Corporación, que se incluyera en el nuevo protocolo de conciliación la propuesta de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** de facilitar el disfrute de los días que se disponen para que los compañeros/as que, en caso de que tengan un convenio regulador con un régimen de visitas por sentencia judicial con guarda y custodia al otro/a progenitor/a, puedan hacer uso de ese derecho.



Nuestra sorpresa ha sido cuando, en esta reunión del viernes, **la Corporación ha cambiado de opinión y se niega a facilitar la libranza** para que puedan ocuparse de sus hijos/as en esos días que tienen regulados por sentencia judicial. Pero lo que menos entendemos, es que **varias Organizaciones Sindicales hayan cambiado de opinión, posicionándose del lado de la Administración.**

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el **Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.)** nos hemos opuesto y hemos requerido que se incluyera esta medida excepcional dentro de este acuerdo, y que se mantuviera lo que ya se había aprobado en la pasada sesión. **Aun así, seguiremos intentando que esta medida sea incluida en el nuevo protocolo de conciliación, así como cualquier otra que mejore las medidas de conciliación de los compañeros/as.**

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Telf. Móvil: 660.351.294
www.sindicatopla.es

